

Despacho Alcalde

Proceso Gestión De Calidad - MECI Versión: 004 Sanción y Promulgación Fecha Vigencia de Acuerdos 25-06-2024

EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE PALENQUE-CASANARE

De conformidad con el Artículo 76 de la Ley 136 de 1994 y el Informe Secretarial que antecede, Sanciónese el Acuerdo Municipal No. 024 del 28 de NOVIEMBRE de 2024: "POR EL CUAL SE MODIFICA PARCIALMENTE EL ESTATUTO DE RENTA MUNICIPAL DE SAN LUIS DE PALENQUE- CASANARE. (Acuerdo Municipal N° 010 del 30 De Noviembre De 2023)."

SANCIONESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dado en el despacho de la Alcaldía de San Luis de Palenque-Casanare, a los (05) días del mes de Diciembre de dos mil veinticuatro (2024)

Vo. Bo. SUIS AGAPTO ADDRINJEZ

AGESCOT Jurídico Etierno

Culatina Helling Rock (1942).

Proyecto: Eulalia Meche Rodríguez

Apoyo scretaria ejecutivo del despacho

EDIBER VASQUEZ RINCON
Alcalde Municipal



Secretaría General y de Gobierno

Constancia

Proceso Gestión De Calidad - MECI Versión: 004 Fecha Vigencia 25-06-2014

EL SECRETARIO GENERAL Y DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE PALENQUE-CASANARE

HACE CONSTAR

Que el día tres (03) de Diciembre de 2024, recibí del Honorable Concejo Municipal el Acuerdo Municipal No. 024 del 28 de NOVIEMBRE de 2024: "POR EL CUAL SE MODIFICA PARCIALMENTE EL ESTATUTO DE RENTA MUNICIPAL DE SAN LUIS DE PALENQUE- CASANARE. (Acuerdo Municipal N° 010 del 30 De Noviembre De 2023)." Dado en el despacho de la Alcaldía de San Luis de Palenque-Casanare.

HENRRY ALBERTO GUARNIZO BAREÑO

Secretario General y de Gobierno

Culcilia Herinf Rodriguez Proyecto: Eulalia Meche Rodriguez Apoyo secretaria ejecutivo del despacho

contactenos@sanluisdepalenque-casanare.gov.co

Secretaría General y de Gobierno

Constancia

Proceso Gestión De Calidad - MECI Versión: 004 Fecha Vigencia 25-06-2014

CONSTANCIA DE FIJACIÓN

HORA:

CINCO Y VEINTE DE LA TARDE (5:20 PM)

FECHA:

TRES (03) DE DICIEMBRE DE 2024

Por medio de la presente se deja constancia que se fija el Acuerdo Municipal No. 024 del 28 de NOVIEMBRE de 2024: "POR EL CUAL SE MODIFICA PARCIALMENTE EL ESTATUTO DE RENTA MUNICIPAL DE SAN LUIS DE PALENQUE- CASANARE. (Acuerdo Municipal N° 010 del 30 De Noviembre De 2023)." Para los efectos legales correspondientes.

HENRRY ALBERTÓ GUARNIZO BAREÑO

Secretario Géneral y de Gobierno





REPÚBLICA DE COLOMBIA

DEPARTAMENTO DE CASANARE

CONCEJO MUNICIPAL DE SAN LUIS DE PALENQUE

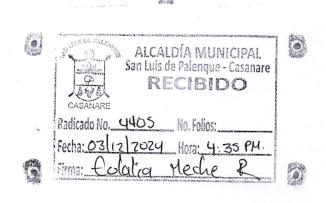
OFICIO

San Luis de Palenque, 03 de diciembre de 2024.

Señor:
EDIBER VASQUEZ RINCON
Alcalde Municipal
La Ciudad

Asunto: Acuerdo N°024

Cordial Saludo;



Comedidamente me permito remitir el siguiente Acuerdo Municipal aprobado en el Concejo Municipal en el periodo de sesiones ordinarias del mes de noviembre.

Acuerdo N°024"POR EL CUAL SE MODIFICA PARCIALMENTE EL ESTATUTO DE RENTAS MUNICIPAL DE SAN LUIS DE PALENQUE - CASANARE (Acuerdo Municipal N°010 del 30 De Noviembre De 2023)". Para el buen funcionamiento de la administración municipal.

Atentamente,

HELEN AMADOR DIAZ
Secretaria General Concejo Municipal



REPÚBLICA DE COLOMBIA

DEPARTAMENTO DE CASANARE

CONCEJO MUNICIPAL DE SAN LUIS DE PALENQUE

CERTIFICACIÓN

LA SECRETARIA GENERAL DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE SAN LUIS DE PALENQUE- CASANARE

CERTIFICA:

Que el Acuerdo Municipal N°024 de 28 de Noviembre de 2024 "POR EL CUAL SE MODIFICA PARCIALMENTE EL ESTATUTO DE RENTAS MUNICIPAL DE SAN LUIS DE PALENQUE - CASANARE (Acuerdo Municipal N°010 del 30 De Noviembre De 2023)". Fue constituido y aprobado en los términos de la ley 136 de 1994, en los dos (2) debates reglamentarios en el periodo comprendido del 1 de noviembre al 30 de noviembre del presente año, en Sesiones ordinarias, verificados en días diferentes, así:

- Primer debate en la sesión de la comisión de presupuesto el día veintiuno (21) de noviembre del año dos mil veinticuatro (2024), con ponencia positiva del honorable ELQUIN BALAGUERA SIABATO
- 2. Segundo debate en Sesión Plenaria de la Corporación, el día jueves veintiocho (28) de noviembre del año dos mil veinticuatro (2024).

Dada en el municipio de San Luis de Palenque a los veintiocho (28) días del mes de noviembre del año dos mil veinticuatro (2024).

HELEN AMADOR DIAZ

Secretaria General Concejo Municipal



REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE CASANARE

CONCEJO MUNICIPAL DE SAN LUIS DE PALENQUE

ACUERDO

ACUERDO No. 024

(28 de noviembre 2024)

"POR EL CUAL SE MODIFICA PARCIALMENTE EL ESTATUTO DE RENTAS MUNICIPAL DE SAN LUIS DE PALENQUE - CASANARE (Acuerdo Municipal No. 010 del 30 de noviembre de 2023)".

EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN LUIS DE PALENQUE,

En uso de sus atribuciones constitucionales y legales, y en especial lo dispuesto en los artículos 287 numeral 3, y 313, numeral 4 de la Constitución Policita, los artículos 66 de la ley 383 de 1997, art 59 de la Ley 788 de 2020, numeral 6 del artículo 32 de la Ley 136 de 1994, modificado por el artículo 18 de la Ley 1551 de 2012, y

CONSIDERANDO QUE.

- 1°.- De acuerdo con lo señalado en los numerales 3 y 4 del artículo 287 de la Constitución Nacional, las entidades territoriales gozan de autonomía para la Gestión de sus intereses, y dentro de los límites de la Constitución y la Ley, tienen derecho a "3 ... establecer los tributos necesarios para el cumplimiento de sus funciones, 4. Participar en las rentas nacionales."
- 2°.- Le Compete a los Concejos Municipales, de acuerdo a lo señalado en el numeral 4 del artículo 313 de la Constitución Política "Votar de conformidad con la Constitución y la ley, los tributos y los gastos locales", función que se desarrolla mediante el numeral 6 del artículo 18 de la ley 1551 de 2012, que modificó el artículo 32 de la ley 136 de 1994, al reiterar que estos cuerpos colegiados deben "Establecer, reformar o eliminar tributos, contribuciones, impuestos y sobretasas, de conformidad con la ley."
- 3°.- el Artículo 59 de la ley 788 del 2002, determina que: "... los municipios aplicaran los procedimientos establecidos en el estatuto tributario nacional para la administración, determinación, discusión, cobro, devoluciones, régimen sancionatorio, incluida su imposición, a los impuestos por ellos administrados. Así mismo, aplicaran el procedimiento administrativo de cobro a las multas, derechos y demás recursos territoriales. El monto de las sanciones y el término de la aplicación de los procedimientos anteriores, podrán disminuirse y simplificarse acorde con la naturaleza de sus tributos, teniendo en cuenta la proporcionalidad de estas respecto del monto de los impuestos"
- 4°.- En la práctica diaria de la Secretaria de Hacienda establece la necesidad de realizar actualizaciones en las normas que confunden a los contribuyentes en la interpretación, como sucede cuando el municipio adoptó el artículo 54 de la Ley 1430 de 2010 respecto a la responsabilidad del Representante Legal de los consorcios y uniones temporales.
- 5°.- Se requiere ampliar el universo de entidades públicas y privadas y sociedades de economía mixta del orden municipal, departamental y nacional mixta que cumplan la obligación como agentes de retención de las estampillas pro cultura, y pro bienestar del adulto mayor, y la tasa Pro-deporte.
- 6°.- Que, el municipio de San Luis de Palenque necesita una óptima herramienta de gestión tributaria, de igual manera permita brindar seguridad jurídica al contribuyente sobre sus obligaciones tributarias, tanto sustanciales como frente a sus deberes formales, por lo tanto se hace necesario hacer modificaciones al Acuerdo Municipal 010 del 30 de noviembre del 2023, denominado "POR EL CUAL"



REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE CASANARE

CONCEJO MUNICIPAL DE SAN LUIS DE PALENQUE

NIT. 900515671-8

ACUERDO

SE ADOPTA EL NUEVO ESTATUTO DE RENTAS MUNICIPAL DE SAN LUIS DE PALENQUE -CASANARE".

Por mérito de lo anteriormente expuesto, el Concejo Municipal de San Luis de Palenque,

ACUERDA

Artículo 1. – Adiciónese un parágrafo al artículo 9 del Estatuto Tributario del Municipio de San Luis de Palenque (Acuerdo 010 del 2023), con el siguiente contenido:

"Parágrafo. En los contratos de cuentas en participación el responsable del cumplimiento de las obligaciones formales y sustanciales de presentar las declaraciones es el socio gestor. En los consorcios, o uniones temporales, lo será el representante de la forma contractual de colaboración empresarial. La declaración anual de industria y comercio deberá ser presentada por los contratantes o participantes en el convenio de colaboración empresarial."

Artículo 2. - Adiciónese un parágrafo al artículo 34. Tarifas, del Estatuto Tributario del Municipio de San Luis de Palenque (Acuerdo 010 del 2023), con el siguiente contenido:

"Parágrafo 4. Pago mínimo del impuesto. El valor mínimo que se pagará por el Impuesto de Predial Unificado en ningún caso será inferior a 0.4 UVT.

Artículo 3. – Adiciónese un parágrafo al artículo 53. Base gravable del Estatuto Tributario del Municipio de San Luis de Palenque (Acuerdo 010 del 2023), con el siguiente contenido:

"Parágrafo 2. Toda persona natural o jurídica que desarrolle actividades gravadas con el impuesto y cuya liquidación del impuesto de industria y comercio sea inferior a 3 UVT, deberá cancelar como mínimo dicho valor.

Artículo 4. - Modificar el Artículo 55. Tarifas del Estatuto Tributario del Municipio de San Luis de Palenque (Acuerdo 010 del 2023), el cual quedará así:

"Artículo 55. Tarifas. Se adoptan como actividades económicas y sus correspondientes tarifas para el municipio de San Luis de Palenque, la cual se detallan según la clasificación CIIU a través del anexo del presente Acuerdo, el cual hace parte integral del presente Estatuto.

Parágrafo. Tarifa consolidada régimen simple de tributación. Las tarifas consolidadas del impuesto de industria y comercio (7 y 10 x 1000), avisos y tableros (15% sobre el valor del impuesto de industria y comercio) y sobretasa bomberíl (15% sobre el valor del impuesto de industria y comercio), a las que deben tributar los contribuyentes en el Municipio de San Luis de Palenque, que se acojan al Régimen Simple de Tributación en los cuatro (4) grupos establecidos en el artículo 908 del Estatuto Tributario Nacional, o la norma que la modifique o sustituya, serán las siguientes:

REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE CASANARE

CONCEJO MUNICIPAL DE SAN LUIS DE PALENQUE

NIT. 900515671-8

ACUERDO

Actividades del artículo 908 del Estatuto Tributario Nacional	Grupo de Actividades	Tarifa por mil consolidada a determinar por el municipio.
1	Comercial	13 x 1000
,	Servicios	13 x 1000
	Comercial	13 x 1000
2	Servicios	13 x 1000
	Industrial	9,1 x 1000
3	Servicios	13 x 1000
	Industrial	9,1 x 1000
4	Servicios	13 x 1000

Para la determinación de la tarifa del ICA consolidado, el contribuyente deberá tener en cuenta la lista indicativa señalada en el Anexo 4 del Decreto Reglamentario 1091 de 2020"

Artículo 5. - Adiciónese un numeral al artículo 72. Agente de retención del impuesto del impuesto de industria y comercio y avisos y tableros del Estatuto Tributario del Municipio de San Luis de Palenque (Acuerdo 010 del 2023), con el siguiente contenido:

"9). Las entidades públicas o privadas y de economía mixta de orden municipal, Departamental y Nacional que sean designados por el municipio como Entes ejecutores de proyectos de inversión financiados con recursos provenientes recursos propios y de Sistema General de Regalías por los pagos o abonos que realicen al contratista en ejecución de los recursos, jurisdicción del Municipio de San Luis de Palenque."

Artículo 6. - Modificar el **artículo 135. Sujeto pasivo** del Estatuto Tributario del Municipio de San Luis de Palenque (Acuerdo 010 del 2023), con el siguiente contenido:

"Artículo 135. Sujeto pasivo. Recae sobre todas las personas naturales o jurídicas, consorcios y uniones temporales que suscriban contratos de obra pública, con la Administración Municipal, los entes descentralizados del municipio, y las entidades ejecutoras de proyectos de inversión, financiados con recursos provenientes del Sistema General de Regalías, que sean designadas por el Municipio de San Luis de Palenque"

Artículo 7. - Modificar el **artículo 136. Hecho generador** del Estatuto Tributario del Municipio de San Luis de Palenque (Acuerdo 010 del 2023), con el siguiente contenido:

"Artículo 136. Hecho generador. Está constituido por la suscripción de contratos de obra pública, o la celebración de contratos de adición al valor de los existentes con el Municipio de San Luis de Palenque los entes descentralizados del municipio, y las entidades ejecutoras de proyectos de inversión, financiados con recursos provenientes del Sistema General de Regalías, que sean designadas por el Municipio de San Luis de Palenque."

Artículo 8. - Adiciónese un parágrafo al **artículo 139 Causación, liquidación y recaudo**, del Estatuto Tributario del Municipio de San Luis de Palenque (Acuerdo 010 del 2023), con el siguiente contenido:

Parágrafo 1. Las entidades ejecutoras de proyectos de inversión, financiados con recursos del Sistema General de Regalías, que sean designadas por el Municipio de San Luis de Palenque,

WT 000515671

REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE CASANARE

CONCEJO MUNICIPAL DE SAN LUIS DE PALENQUE

NIT. 900515671-8

ACUERDO

se constituirán agentes recaudadores de la Contribución Especial de los contratos de obra Pública, cuando estas entidades no ejecuten directamente los recursos y los contrate con tercero; deberán retener dicho porcentaje en cada uno de los pagos o cuentas que tramite el contratista y con el anticipo si lo hubiere y consignarla dentro de los diez (10) días siguientes, en las cuentas establecidas por la secretaria de hacienda del Municipio de San Luis de Palenque.

Artículo 9. - Adiciónese un parágrafo a los **artículos 151, 159 y 168 Sujeto pasivo** del Estatuto Tributario del Municipio de San Luis de Palenque (Acuerdo 010 del 2023), con el siguiente contenido:

"Parágrafo 1. Las entidades públicas o privadas y de economía mixta de orden municipal, Departamental y Nacional que sean designadas por el municipio de San Luis como Entes Ejecutores de proyectos de inversión financiados con recursos provenientes con recursos del municipio y del Sistema General de Regalías, se constituyen en agentes retenedores de la estampilla, para lo cual deberán aplicar la normatividad que sobre este tributo se encuentra establecida en el presente estatuto a los contratistas seleccionados por dichas entidades, los cuales adquieren la calidad de sujetos pasivos del tributo."

Artículo 10. - Adiciónese un parágrafo a los **artículos 154 y 162 Base Gravable**, del Estatuto Tributario del Municipio de San Luis de Palenque (Acuerdo 010 del 2023), con el siguiente contenido:

"Parágrafo 2. La base gravable para la determinación del valor a pagar la Estampilla, es el acto administrativo en el que se designa la entidad ejecutora del proyecto de inversión, financiados con recursos del Sistema General de Regalías, corresponde al valor total de asignación antes de IVA.

Artículo 11. - Adiciónese un parágrafo al **artículo 170 Base Gravable**, del Estatuto Tributario del Municipio de San Luis de Palenque (Acuerdo 010 del 2023), con el siguiente contenido:

"Parágrafo 2. La base gravable para la determinación del valor a pagar la tasa Pro Deporte y Recreación, es el acto administrativo en el que se le designa a la entidad ejecutora del proyecto de inversión, financiados con recursos del Sistema General de Regalías, corresponde al valor total de asignación antes de IVA.

Artículo 12. - Adiciónese un parágrafo a los **artículos 152 y 160 Hecho Generador** del Estatuto Tributario del Municipio de San Luis de Palenque (Acuerdo 010 del 2023), con el siguiente contenido:

"Parágrafo 4. También constituye hecho generador de la estampilla, el acto administrativo por medio del cual el Municipio de San Luis de Palenque, designa la entidad ejecutora del proyecto de inversión, financiado con recursos provenientes del Sistema General de Regalías cuando estas entidades ejecuten directamente los recursos, y la celebración de contratos que suscriba el Ente Ejecutor designado para ejecución de proyectos con recursos propios y de Sistema General de Regalías cuando la totalidad de los recursos asignados se contraten con terceros"

Artículo 13. - Modificar el artículo 169. Hecho Generador del Estatuto Tributario del Municipio de San Luis de Palenque (Acuerdo 010 del 2023), con el siguiente contenido:

THE PARTY OF THE P

REPÚBLICA DE COLOMBIA

DEPARTAMENTO DE CASANARE

CONCEJO MUNICIPAL DE SAN LUIS DE PALENQUE

NIT. 900515671-8

ACUERDO

"Es la suscripción de contratos y/o convenios y sus respectivas adiciones, que realicen la Administración Central del Municipio de San Luis de Palenque, sus Establecimientos Públicos, las Empresas Industriales y Comerciales, y Sociales del Estado del Municipio de San Luis de Palenque, las Sociedades de Economía Mixta donde la Entidad Territorial posea capital social o accionario superior al 50% y las entidades descentralizadas indirectas con personas naturales o jurídicas, y las entidades designadas por el Municipio de San Luis de Palenque, como ejecutoras de proyectos de inversión, financiados con recursos del Sistema General de Regalías.

Parágrafo 1. Están exentos de la tasa Pro Deporte y Recreación; los convenios y contratos de condiciones uniformes de los servicios públicos domiciliarios, de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión suscritos con personas naturales, educativos y los que tienen que ver con el refinanciamiento y el servicio de la deuda pública.

Parágrafo 2. A las entidades que se les transfieran recursos por parte de la Administración Central del Municipio de San Luis de Palenque y/o las Empresas citadas en el presente artículo, a través de convenios interadministrativos, deben aplicar la Tasa Pro Deporte y Recreación al recurso transferido cuando contrate con terceros.

Parágrafo 3. También constituye hecho generador de la Tasa Pro-Deporte y Recreación, el acto administrativo por medio del cual el Municipio de San Luis de Palenque, designa la entidad ejecutora del proyecto de inversión, financiado con recursos provenientes del Sistema General de Regalías cuando estas entidades ejecuten directamente los recursos, y la celebración de contratos que suscriba el Ente Ejecutor designado para ejecución de proyectos con recursos propios y de Sistema General de Regalías cuando la totalidad de los recursos asignados se contraten con terceros."

Parágrafo 4. Adicionalmente quedan exentos de la presente tasa, los contratos y sus adicionales que suscriba el municipio de San Luis de Palenque cuyo objeto sea la compra de predios destinados al desarrollo de proyectos de vivienda de interés social y/o de vivienda de interés prioritario; compra de viviendas para interés social y/o de interés prioritario; compra de predios para el desarrollo de proyectos de renovación urbana.

Artículo 14. – Adiciónese el ARTÍCULO 155-1. Causación, liquidación y recaudo al Estatuto Tributario del Municipio de San Luis de Palenque (Acuerdo 010 del 2023), en reemplazo del artículo 155 con denominación: "Causación, liquidación y recaudo", el cual quedará así:

"Artículo 155-1. Causación, liquidación y recaudo. La estampilla se causará con la suscripción del contrato, convenio, contratos suscritos por Acuerdos Marco de Precios y adicionales en valor relacionados como hecho generador de la estampilla. El recaudo se llevará a cabo por la Secretaria de Hacienda Municipal.

El pago de la estampilla será exigido por la Administración Municipal como requisito de legalización de los contratos, convenios, contratos suscritos por Acuerdos Marco de Precios y sus respectivos adicionales en valor.

Parágrafo 1. Excepcionalmente, para el caso de los contratos de Prestación de servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión que constituyan hecho generador de la estampilla Pro-

WIT 000515671

REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE CASANARE

CONCEJO MUNICIPAL DE SAN LUIS DE PALENQUE

NIT. 900515671-8

ACUERDO

Cultura, la Secretaria de Hacienda Municipal efectuara el mecanismo de retención en la fuente del 100% del valor total de esta, con cargo al primer pago que proceda a favor del contratista.

Parágrafo 2. La entidad ejecutora del proyecto de inversión, financiados con recursos del Sistema General de Regalías, deberá exigir el pago de la estampilla Pro-cultura al tercero, en las cuentas designadas por la secretaría de hacienda, como requisito previo a la suscripción del acta de inicio."

Artículo 15. – Modificar el **ARTÍCULO 164**. **Causación**, **liquidación y recaudo** del Estatuto Tributario del Municipio de San Luis de Palenque (Acuerdo 010 del 2023), el cual quedará así:

Artículo 164. Causación, liquidación y recaudo. La Estampilla Pro Bienestar del Adulto Mayor se causará con la simple suscripción de la minuta del contrato, convenio, contratos suscritos por Acuerdos Marco de Precios y adicionales en valor, de igual manera se liquidará por parte de la Secretaría de Hacienda Municipal, y su recaudo se adelantará como requisito previo al acta de inicio.

Parágrafo 1. Excepcionalmente, para el caso de los contratos de Prestación de servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión que constituyan hecho generador de la estampilla Pro Bienestar del Adulto Mayor, la Secretaria de Hacienda Municipal efectuara el mecanismo de retención en la fuente del 100% del valor total de esta, con cargo al primer pago que proceda a favor del contratista.

Parágrafo 2. La entidad ejecutora del proyecto de inversión, financiados con recursos del Sistema General de Regalías, deberá exigir el pago de la estampilla Pro Bienestar del Adulto Mayor al tercero, en las cuentas designadas por la secretaría de hacienda, como requisito previo a la suscripción del acta de inicio."

Artículo 16. – Modificar el **ARTÍCULO 171**. **Tarifa** del Estatuto Tributario del Municipio de San Luis de Palenque (Acuerdo 010 del 2023), el cual quedará así:

"La tarifa de la Tasa Pro Deporte y Recreación será del dos por ciento (2%) del valor total del contrato o convenio.

Parágrafo 1. La obligación de pagar el 100% del valor de la Tasa Pro Deporte y Recreación, se causará con la suscripción de los contratos, convenios, contratos suscritos por Acuerdos Marco de Precios y adicionales en valor; su liquidación y recaudo se adelantará en el momento de la suscripción del contrato con formalidades plenas y/o sus adiciones, igual manera se liquidará por parte de la Secretaría de Hacienda Municipal, y su recaudo se adelantará como requisito previo al acta de inicio.

También se causará y recaudará la Tasa Pro Deporte y Recreación, con la expedición del acto administrativo en el que se asigne a la entidad ejecutora del proyecto de inversión, financiados con recursos del Sistema General de Regalías, cuando estas entidades ejecuten directamente los recursos.

Parágrafo 2. La entidad ejecutora del proyecto de inversión, financiados con recursos del Sistema General de Regalías, deberá exigir el pago de la Tasa Pro Deporte y Recreación al

THE REAL PROPERTY OF THE PARTY OF THE PARTY

REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE CASANARE

CONCEJO MUNICIPAL DE SAN LUIS DE PALENQUE

NIT. 900515671-8

ACUERDO

tercero, en las cuentas designadas por la secretaría de hacienda, como requisito previo a la suscripción del acta de inicio.

Artículo 17. - Modificar el **ARTÍCULO 233. SANCIÓN MINIMA** del Estatuto Tributario del Municipio de San Luis de Palenque (Acuerdo 010 del 2023), el cual quedará así:

"Artículo 233. Sanción mínima. Respecto de la totalidad de los impuestos municipales el valor mínimo de cualquier sanción, incluidas las sanciones reducidas, ya sea que deba liquidar la persona o la administración tributaria municipal, será equivalente al cien por ciento (100%) de la sanción mínima establecida en el artículo 639 del Estatuto tributario Nacional y que esté vigente en el momento del pago."

Artículo 18. - Adiciónese un parágrafo a los **artículos 153 y 161 Exenciones**, del Estatuto Tributario del Municipio de San Luis de Palenque (Acuerdo 010 del 2023), con el siguiente contenido:

Parágrafo 1. Quedan exentos de la presente estampilla, los contratos y sus adicionales que suscriba el municipio de San Luis de Palenque cuyo objeto sea la compra de predios destinados al desarrollo de proyectos de vivienda de interés social y/o de vivienda de interés prioritario; compra de viviendas para interés social y/o de interés prioritario; compra de predios para el desarrollo de proyectos de renovación urbana.

Artículo 19.- VIGENCIA: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su sanción y publicación, y deroga las normas que le sean contrarias.

Dado en el recinto de honorable Concejo Municipal de San Luis de Palenque, Casanare a los 28 días del mes de noviembre de 2024.

SANCIONESE, PUBIZÍQUESE Y CUMPLASE

YEISON DURAN CISNEROS Presidente Concejo Municipal

Secretaria Concejo Municipal

Proceso Gestión De Calidad - MECI

Versión: 004 Fecha Vigencia 25-06-2024

Página 1 de 17

Proyecto de Acuerdo

TARIFAS IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS HOMOLOGADAS CON LOS CÓDIGOS CIIU

ANEXO DEL PROYECTO DE ACUERDO No. 026 DE NOVIEMBRE 7 DE 2024

		CODIGOS CIIU	
		ACTIVIDADES INDUSTRIALES	
·	101. Produ	cción de alimentos para el consumo humano y de animales, bebidas alcohólicas, frutas, pasteurizadoras, producción frigoríficos y productos lácteos.	despulpadora de
COD ESTATUTO DE RENTAS	CÓDIGO CIIU	ACTIVIDAD	TARIFA POR MIL
101	1011	Procesamiento y conservación de carne y productos cárnicos.	4
101	1012	Procesamiento y conservación de pescados, crustáceos y moluscos.	4
101	1020	Procesamiento y conservación de frutas, legumbres, hortalizas y tubérculos.	4
101	1031	Elaboración de aceites de origen vegetal crudos.	4
101	1032	Elaboración de aceites y grasas de origen vegetal refinados	4
101	1033	Elaboración de aceites y grasas de origen vegetal y animal	4
101	1040	Elaboración de productos lácteos.	4
101	1051	Elaboración de productos de molinería.	4
101	1052	Elaboración de almidones y productos derivados del almidón.	`4
101	1061	Trilla de café.	4
101	1062	Descafeinado, tostión y molienda del café.	4
101	1063	Otros derivados del café.	4
101	1071	Elaboración y refinación de azúcar.	4
101	1072	Elaboración de panela	4
101	1081	Elaboración de productos de panadería.	4
101	1082	Elaboración de cacao, chocolate y productos de confitería.	4
101	1083	Elaboración de macarrones, fideos, alcuzcuz y productos farináceos similares	4
101	1084	Elaboración de comidas y platos preparados.	4
101	1089	Elaboración de otros productos alimenticios n.c.p.	4
101	1090	Elaboración de alimentos preparados para animales	4
101	1071	Destilación, rectificación y mezcla de bebidas alcohólicas.	4
101	1072	Elaboración de bebidas fermentadas no destiladas.	4
101	1073	Elaboración de bebidas fermentadas no destiladas.	4
	102. Fabr	icación de maquinaria y equipos productos químicos, trilladoras, molinos y tostac cereales productos minerales no metálico.	loras de café y
COD STATUTO DE RENTAS	CODIGO	ACTIVIDAD	TARIFA X
102	2011	Fabricación de sustancias y productos químicos básicos.	4
102	2392	Fabricación de materiales de arcilla para la construcción.	4
102	2393	Fabricación de otros productos de cerámica y porcelana.	4

Alcaldía de San Luis de Palenque, Casanare, Nit. 800103720-1
Barrio Centro, Calle 2 No.5 - 58. Código Postal 853030

Teléfono: (098) 6370011, Fax: (098) 6370017

www.saniusuepaienque-casanare.gov.co contactenos@sanluisdepalenque-casanare.gov.co



Proceso Gestión De Calidad - MECI Versión: 004 Fecha Vigencia

Proyecto de Acuerdo

25-06-2024 Página **2** de **17**

102	2394	Fabricación de cemento, cal y yeso.	4
102	2395	Fabricación de artículos de hormigón, cemento y yeso.	4
102	2399	Fabricación de otros productos minerales no metálicos n.c.p.	4
102	2011	Fabricación de sustancias y productos químicos básicos.	4
102	2816	Fabricación de equipo de elevación y manipulación.	4
102	2817	Fabricación de maquinaria y equipo de oficina (excepto computadoras y equipo periférico).	4
102	2819	Fabricación de otros tipos de maquinaria y equipo de uso general n.c.p.	4
102	2821	Fabricación de maquinaria agropecuaria y forestal.	4
102	2822	Fabricación de máquinas formadoras de metal y de máquinas herramienta	4
102	2823	Fabricación de maquinaria para la metalurgia.	4
102	2824	Fabricación de maquinaria para explotación de minas y canteras y para obras de construcción.	4
102	2825	Fabricación de maquinaria para la elaboración de alimentos, bebidas y tabaco.	4
102	2826	Fabricación de maquinaria para la elaboración de productos textiles, prendas de vestir y cueros.	4
102	2829	Fabricación de otros tipos de maquinaria y equipo de uso especial n.c.p.	4
COD ESTATUTO DE	CODIGO CIIU	oricación de productos plásticos y similares marroquinería impresión edición y artes g	TARIFA X
RENTAS	<u></u>	Curtido y recurtido de cueros; recurtido y teñido de pieles.	4
103	1511	Fabricación de artículos de viaje, bolsos de mano y artículos similares elaborados en cuero,	
103	1512	y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería.	4
103	2013	Fabricación de plásticos en formas primarias.	4
103	2014	Fabricación de caucho sintético en formas primarias.	4
103	2221	Fabricación de formas básicas de plástico.	4
103	2229	Fabricación de artículos de plástico n.c.p.	4
103	1812	Actividades de servicios relacionados con la impresión.	4
		104. Fabricación de prendas de vestir y calzado.	
COD ESTATUTO DE RENTAS	CODIGO	ACTIVIDAD	TÀRIFA) MIL
104	1410	Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel.	3
104	1521	Fabricación de calzado de cuero y piel, con cualquier tipo de suela.	3
104	1522	Fabricación de otros tipos de calzado, excepto calzado de cuero y piel.	3
104	1523	Fabricación de partes del calzado.	3
	105.Fab	oricación de procesamiento y demás actividades dedicadas a la transformación de los p derivados del petróleo.	productos



Proceso Gestión De Calidad - MECI Versión: 004

Fecha Vigencia 25-06-2024

Proyecto de Acuerdo

Página 3 de 17

CÓD ESTATUTO DE RENTAS	CODIGO CIIU	ACTIVIDAD	TARIFA X.
105	1921	Fabricación de productos de la refinación del petróleo.	7
107	1922	Actividad de mezcla de combustibles.	7
	106. La expl	otación de canteras y minas diferentes de sal, esmeraldas y metales preciosos del valo en boca de Mina (Valor determinado por el Min. Minas y Energía). (ley 56 de 1981 art. 7)	r del mineral
COD ESTATUTO DE RENTAS	CODIGO CIIU	ACTIVIDAD	TARIFA
106	510	Extracción de hulla (carbón de piedra)	3%
106	520	Extracción de carbón lignito	3%
106	710	Extracción de minerales de hierro	3%
106	721	Extracción de minerales de uranio y de torio	3%
106	722	Extracción de oro y otros metales preciosos	3%
106	723	Extracción de minerales de níquel	3%
106	729	Extracción de otros minerales metalíferos no ferrosos n.c.p.	3%
106	.811	Extracción de piedra, arena, arcillas comunes, yeso y anhidrita.	3%
106	812	Extracción de arcillas de uso industrial, caliza, caolín y bentonitas.	3%
106	820	Extracción de esmeraldas, piedras preciosas y semipreciosas	3%
106	891	Extracción de minerales para la fabricación de abonos y productos químicos.	3%
106	892	Extracción de halita (sal).	3%
106	899	Extracción de otros minerales no metálicos n.c.p.	3%
		107. Demás actividades Industriales.	
COD ESTATUTO DE RENTAS	CODIGO	, ACTIVIDAD	TARIFA X MIL
107	610	Extracción de petróleo crudo.	7
107	620	Extracción de gas natural.	7
106	910	Actividades de apoyo para la extracción de petróleo y gas natural	7
106	990	Actividades de apoyo para otras actividades de explotación de minas y canteras.	7
107	1074	Elaboración de bebidas no alcohólicas, producción de aguas minerales y de otras aguas embotelladas.	7
107	1200	Elaboración de productos de tabaco.	7
107	1311	Preparación e hilatura de fibras textiles.	7
107	1312	Tejeduría de productos textiles.	7
107	1313	Acabado de productos textiles.	7
107	1391	Fabricación de tejidos de punto y ganchillo.	7
107	1392	Confección de artículos con materiales textiles, excepto prendas de vestir.	7
107	1393	Fabricación de tapetes y alfombras para pisos.	7



Proceso Gestión De Calidad - MECI Versión: 004

Versión: 004 Fecha Vigencia 25-06-2024

107	1394	Fabricación de cuerdas, cordeles, cables, bramantes y redes.	7
107	1399	Fabricación de otros artículos textiles n.c.p.	7
107	1420	Fabricación de artículos de piel	7
107	1430	Fabricación de artículos de punto y ganchillo.	7
107	1513	Fabricación de artículos de viaje, bolsos de mano y artículos similares; artículos de talabartería y guarnicionería elaborados en otros materiales.	7
107	1620	Fabricación de hojas de madera para enchapado; fabricación de tableros contrachapados, tableros laminados, tableros de partículas y otros tableros y paneles.	7
107	1630	Fabricación de partes y piezas de madera, de carpintería y ebanistería para la construcción.	7
107	1640	Fabricación de recipientes de madera	7
107	1690	Fabricación de otros productos de madera; fabricación de artículos de corcho, cestería y espartería.	7
107	1701	Fabricación de pulpas (pastas) celulósicas; papel y cartón.	7
107	1702	Fabricación de papel y cartón ondulado (corrugado); fabricación de envases, empaques y de embalajes de papel y cartón.	7
107	1709	Fabricación de otros artículos de papel y cartón.	7
107	1820	Producción de copias a partir de grabaciones originales.	7
107	1910	Fabricación de productos de hornos de coque.	7
107	2012	Fabricación de abonos y compuestos inorgánicos nitrogenados.	7
107	2021	Fabricación de plaguicidas y otros productos químicos de uso agropecuario.	7
107	2022	Fabricación de pinturas, barnices y revestimientos similares, tintas para impresión y masillas.	7
107	2023	Fabricación de jabones y detergentes, preparados para limpiar y pulir; perfumes y preparados de tocador.	7
107	2029	Fabricación de otros productos químicos n.c.p.	7
107	2030	Fabricación de fibras sintéticas y artificiales.	7
107	2070	Fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico.	7
107	2211	Fabricación de llantas y neumáticos de caucho	7
107	2212	Reencauche de llantas usadas	7
107	2219	Fabricación de formas básicas de caucho y otros productos de caucho n.c.p.	7
107	2310	Fabricación de vidrío y productos de vidrio.	7
107	2391	Fabricación de productos refractarios.	7
107	2410	Industrias básicas de hierro y de acero.	7
107	2421	Industrias básicas de metales preciosos.	7
107	2429	Industrias básicas de otros metales no ferrosos.	
107	2431	Fundición de hierro y de acero.	7
107	2432	Fundición de metales no ferrosos.	7
107	2512	Fabricación de tanques, depósitos y recipientes de metal, excepto los utilizados para el envase o transporte de mercancias.	7
107	2513	Fabricación de generadores de vapor, excepto calderas de agua caliente para calefacción central.	7
107	2432 2512	Fundición de metales no ferrosos. Fabricación de tanques, depósitos y recipientes de metal, excepto los utilizados para el envase o transporte de mercancías. Fabricación de generadores de vapor, excepto calderas de agua caliente para calefacción	



Proceso Gestión De Calidad - MECI Versión: 004

> Fecha Vigencia 25-06-2024

Página **5** de **17**

Proyecto de Acuerdo

	<u> </u>		
107	2520	Fabricación de armas y municiones.	7
107	2591	Forja, prensado, estampado y laminado de metal; pulvimetalurgia.	7
107	2592	Tratamiento y revestimiento de metales; mecanizado.	7
107	2593	Fabricación de artículos de cuchillería, herramientas de mano y artículos de ferretería.	7
107	2599	Fabricación de otros productos elaborados de metal n.c.p.	7
107	2610	Fabricación de componentes y tableros electrónicos.	7
107	2620	Fabricación de computadoras y de equipo periférico.	7
107	2630	Fabricación de equipos de comunicación.	7
107	2640	Fabricación de aparatos electrónicos de consumo.	7
107	2651	Fabricación de equipo de medición, prueba, navegación y control.	7
107	2652,	Fabricación de relojes	7
107	2660	Fabricación de equipo de irradiación y equipo electrónico de uso médico y terapéutico	7
107	2670	Fabricación de instrumentos ópticos y equipo fotográfico.	7
107	2680	Fabricación de medios magnéticos y ópticos para almacenamiento de datos.	7
107	2711	Fabricación de motores, generadores y transformadores eléctricos.	7
107	2712	Fabricación de aparatos de distribución y control de la energía eléctrica.	7
107	2720	Fabricación de pilas, baterías y acumuladores eléctricos.	7
107	2731	Fabricación de hilos y cables eléctricos y de fibra óptica.	7
107	2732	Fabricación de dispositivos de cableado.	7
107	2740	Fabricación de equipos eléctricos de iluminación.	7
, 107	2750	Fabricación de aparatos de uso doméstico.	7
107	2790	Fabricación de otros tipos de equipo eléctrico n.c.p.	7
107	2811	Fabricación de motores, turbinas, y partes para motores de combustión interna	7
107	2812	Fabricación de equipos de potencia hidráulica y neumática.	7
107	2813	Fabricación de otras bombas, compresores, grifos y válvulas.	7
107	2814	Fabricación de cojinetes, engranajes, trenes de engranajes y piezas de transmisión.	7
107	2815	Fabricación de hornos, hogares y quemadores industriales.	7
107	2818	Fabricación de herramientas manuales con motor.	7
107	2910	Fabricación de vehículos automotores y sus motores.	7
107	2920	Fabricación de carrocerías para vehículos automotores; fabricación de remolques y semirremolques.	7
107	2930	Fabricación de partes, piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehículos automotores.	7
107	3011	Construcción de barcos y de estructuras flotantes.	7
107	3012	Construcción de embarcaciones de recreo y deporte.	7
107	3020	Fabricación de locomotoras y de material rodante para ferrocarriles.	7
107	3030	Fabricación de aeronaves, naves espaciales y de maquinaria conexa.	7
107	3040	Fabricación de vehículos militares de combate.	7
107	3091	Fabricación de motocicletas.	7
107	3092	Fabricación de bicicletas y de sillas de ruedas para personas con discapacidad.	7

contactenos@sanluisdepalenque-casanare.gov.co



Proceso Gestión De Calidad - MECI Versión: 004

Versión: 004 Fecha Vigencia 25-06-2024

Proyecto de Acuerdo

Página 6 de 17

	}		
107	3099	Fabricación de otros tipos de equipo de transporte n.c.p.	7
107	3107	Fabricación de muebles.	7
107	3120	Fabricación de colchones y somieres.	7
107	3211	Fabricación de joyas y artículos conexos	7
107	.3212	Fabricación de bisutería y artículos conexos	7
107	3220	Fabricación de instrumentos musicales.	7
107	3230	Fabricación de artículos y equipo para la práctica del deporte.	7
107	3240	Fabricación de juegos, juguetes y rompecabezas.	7
107	3250	Fabricación de instrumentos, aparatos y materiales médicos y odontológicos (incluido mobiliario).	7
107	3290	Otras industrias manufactureras n.c.p.	7
107	3511	Generación de energía eléctrica.	7
	že;	ACTIVIDADES COMERCIALES	
		201. Venta de textos escolares y libros (Incluye cuadernos escolares).	
COD ESTATUTO DE RENTAS	CODIGO	ACTIVIDAD	TARIFA X MIL
201	4761	Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio, en establecimientos especializados.	3
		202. Droga para el consumo humano (medicamentos) y animal (veterinaria).	······································
COD ESTATUTO DE RENTAS	CODIGO	ACTIVIDAD	TARIFA X MIL
202	4645	Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador.	3
202	4773	Comercio al por menor de productos farmacéuticos y medicinales, cosméticos y artículos de tocador en establecimientos especializados.	3
		203. Venta de ropa calzado y misceláneas	
COD ESTATUTO DE RENTAS	CODIGO	ACTIVIDAD	TARIFA X MIL
203	4719	Comercio al por menor en establecimientos no especializados, con surtido compuesto principalmente por productos diferentes de alimentos (víveres en general), bebidas y tabaco. (Misceláneas y cacharrería)	4
203	4642	Comercio al por mayor de prendas de vestir	4
203	4643	Comercio al por mayor de calzado.	4
203	4771	Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artículos de piel) en establecimientos especializados.	4
203	4772	Comercio al por menor de todo tipo de calzado y artículos de cuero y sucedáneos del cuero en establecimientos especializados.	4
203	4782	Comercio al por menor de productos textiles, prendas de vestir y calzado, en puestos de venta móviles	4



Proceso Gestión De Calidad - MECI

Versión: 004 Fecha Vigencia 25-06-2024

Página 7 de 17

	204. Ven Repu	ta de electrodomésticos, ferreterías, materiales de construcción, maderas en depósito, estos autopartes y accesorios para todo vehiculos y maquinaria, ciclas, Ópticas y cigan	muebles, rerías.
COD ESTATUTO DE RENTAS	CÓDIGO CIIU	* ACTIVIDAD	TARIFA X MIL
204	4663	Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, pinturas, productos de vidrio, equipo y materiales de fontanería y calefacción.	7
204	4752	Comercio al por menor de artículos de ferretería, pinturas y productos de vidrio en establecimientos especializados. (Comercio de artículos de ferretería, cerrajería, excepto pinturas)	7
204	4752	Comercio al por menor de artículos de ferretería, pinturas y productos de vidrio en establecimientos especializados. (Comercio de pinturas y conexos)	7
204	4752	Comercio al por menor de artículos de ferretería, pinturas y productos de vidrio en establecimientos especializados. (Comercio de vidrio)	7
204	4530	Comercio de partes, piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehículos automotores.	7
204	4751	Comercio al por menor de productos textiles en establecimientos especializados.	7
204	4754	Comercio al por menor de electrodomésticos y gasodomésticos de uso doméstico, muebles y equipos de iluminación.	7
	205. Venta de	joyas, relojes piedras preciosas venta por mayor de cigarrillo cervezas, licores, gaseos refrescantes.	as y bebida
COD ESTATUTO DE RENTAS	CODIGO CIIU	ACTIVIDAD	TARIFA X
205	4724	Comercio al por menor de bebidas y productos del tabaco, en establecimientos especializados.	6
205	4774	Comercio al por menor de otros productos nuevos en establecimientos especializados. (Joyerías, relojerías y piedras preciosas)	6
205	4711	Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos, bebidas o tabaco.	6
205	4632	Comercio al por mayor de bebidas y tabaco.	6
	206. Venta d	le automotores, motocicletas y ciclas, combustibles y derivados del petróleo, y venta de agropecuarios.	productos
COD ESTATUTO DE RENTAS	CODIGO CIIU	ACTIVIDAD	TARIFA X MIL
206	4620	Comercio al por mayor de materias primas pecuarias y animales vivos	8
206	4721	Comercio al por menor de productos agrícolas para el consumo en establecimientos especializados.	8
206	4661	Comercio al por mayor de combustibles sólidos, líquidos, gaseosos y productos conexos	8
206	4731	Comercio al por menor de combustible para automotores.	8
206	4511	Comercio de vehículos automotores nuevos.	8
206	4512	Comercio de vehículos automotores usados.	8
206	4541	Comercio de motocicletas y de sus partes, piezas y accesorios.	8
		207. Venta de alimentos y viveres en general (supermercados tiendas.).	



Proceso Gestión De Calidad - MECI Versión: 004 Fecha Vigencia 25-06-2024

Proyecto de Acuerdo

Página 8 de 17

COD STATUTO DE	CODIGO	ACTIVIDAD	TARIFA X MIL
RENTAS:	4631	Comercio al por mayor de productos alimenticios.	10
207	4722	Comercio al por menor de leche, productos lácteos y huevos, en establecimientos especializados	10
207	4729	Comercio al por menor de otros productos alimenticios n.c.p., en establecimientos especializados.	10
207	4769	Comercio al por menor de otros artículos culturales y de entretenimiento n.c.p. en establecimientos especializados.	10
207	4662	Comercio al por mayor de metales y productos metalíferos.	10
207	4753	Comercio al por menor de tapices, alfombras y cubrimientos para paredes y pisos en establecimientos especializados.	10
207	4732	Comercio al por menor de lubricantes (aceites, grasas), aditivos y productos de limpieza para vehículos automotores.	10
207	4774	Comercio al por menor de otros productos nuevos en establecimientos especializados.	10
207	4641	Comercio al por mayor de productos textiles, productos confeccionados para uso doméstico.	10
207	4759	Comercio al por menor de otros artículos domésticos en establecimientos especializados.	10
207	4723	Comercio al por menor de carnes (incluye aves de corral), productos cárnicos, pescados y productos de mar, en establecimientos especializados.	10
207	9329	Otras actividades recreativas y de esparcimiento n.c.p. (Balnearios y clubes de recreación)	10
207	9329	Otras actividades recreativas y de esparcimiento n.c.p. (Casas o fincas campestres dedicadas a la recreación)	10
207	4664	Comercio al por mayor de productos químicos básicos, cauchos y plásticos en formas primarias y productos químicos de uso agropecuario. (Productos agroquímicos, abonos, fertilizantes)	10
207	4741	Comercio al por menor de computadores, equipos periféricos, programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados.	10
207	4755	Comercio al por menor de artículos y utensilios de uso doméstico.	10
207	4762	Comercio al por menor de artículos deportivos, en establecimientos especializados.	10
207	4690	Comercio al por mayor no especializado	10
207	4781	Comercio al por menor de alimentos en puestos de venta móviles	6
207	4789	Comercio al por menor de otros productos en puestos de venta móviles (Ventas ambulantes en vehículos automotores y vendedores ambulantes)	10
207	4791	Comercio al por menor realizado a través de internet.	10
207	4792	Comercio al por menor realizado a través de casas de venta o por correo.	10
207	4799	Otros tipos de comercio al por menor no realizado en establecimientos,	10
		208. Venta de derechos de contrato de asociación relacionada con la actividad petrolera	a.
COD ESTATUTO DE RENTAS	CODIGO	ACTIVIDAD.	TARIFA X
208		Venta de derechos de contrato de asociación relacionada con la actividad petrolera.	10

contactenos@sanluisdepalenque-casanare.gov.co

Proceso Gestión De Calidad - MECI

Versión: 004 Fecha Vigencia 25-06-2024

Página 9 de 17

		209. Demás actividades comerciales.	
COD ESTATUTO DE RENTAS	CODIGO CIIU	ACTIVIDAD -	TARIFA X MIL
209	4610	Comercio al por mayor a cambio de una retribución o por contrata.	10
209	4644	Comercio al por mayor de aparatos y equipo de uso doméstico.	10
209	4649	Comercio al por mayor de otros utensilios domésticos n.c.p.	10
209	4651	Comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y programas de informática.	10
209	4652	Comercio al por mayor de equipo, partes y piezas electrónicos y de telecomunicaciones.	10
209	4653	Comercio al por mayor de maquinaria y equipo agropecuarios.	10
209	4659	Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaría y equipo n.c.p.	10.
209	4665	Comercio al por mayor de desperdicios, desechos y chatarra.	10
209	4665	Comercio al por mayor de desperdicios, desechos y chatarra. (Chatarrerias)	10
209	4669	Comercio al por mayor de otros productos n.c.p.	10
209	4742	Comercio al por menor de equipos y aparatos de sonido y de video, en establecimientos especializados.	10
		ACTIVIDADES DE SERVICIOS	
, .		301. Servicios prestados a la industria petrolera	
COD ESTATUTO DE RENTAS	CODIGO	* ACTIVIDAD	TARIFA X MIL
301	N/A	Servicio de transporte, servicio de alimentación, servicio de construcción de obras civiles, servicio de interventoría y/o consultoría, servicios ambientales, servicio de alquiler de equipos y maquinaria, servicios técnicos, servicios profesionales, servicios especializados, servicio de casinos, servicio de hospedaje, servicio de publicidad, y demás actividades comerciales y de servicios relacionadas directa e indirectamente con la industria petrolera.	10
	302. Moteles	amoblados, casas de lenocinio o similares, whiskerias, Discotecas, bares, cafés, grille afines; Casas de empeño.	s, tabernas y
COD ESTATUTO DE RENTAS	CODIGO	ACTĮVIDAD,	TARIFA X MIL
302	5630	Expendio de bebidas alcohólicas para el consumo dentro del establecimiento.	6
302	5530	Servicio de estancia por horas	6
	303. Agen	cias de publicidad, agencias de seguro, agencia de venta de arrendamiento de bienes i Inmobiliarias.	nmuebles,
COD ESTATUTO DE RENTAS	CODIGO	ACTIVIDAD	TARIFA X MIL
303	7310	Publicidad.	4
303	6511	Seguros generales.	4
303	6512	Seguros de vida.	4



Proceso Gestión De Calidad - MECI Versión: 004 Fecha Vigencia

25-06-2024 Página **10** de **17**

303	6810	Actividades inmobiliarias realizadas con bienes propios o arrendados.	4
303	6820	Actividades inmobiliarias realizadas a cambio de una retribución o por contrata.	4
303	6621	Actividades de agentes y corredores de seguros	4
	304. Hoteles,	residencias, hostales, hospedajes, sitios familiares clubes de recreación, sociales piscinas, salas de cine, estudios fotográficos y video tiendas.	, balnearios~
COD ESTATUTO DE RENTAS	CODIGO	ACTIVIDAD	TARIFA X MIL
304	.5511	Alojamiento en hoteles.	5
304	5512	Alojamiento en apartahoteles.	5
304	5513	Alojamiento en centros vacacionales.	5
304	5514	Alojamiento rural.	5
304	5519	Otros tipos de alojamientos para visitantes.	5
304	5520	Actividades de zonas de camping y parques para vehículos recreacionales.	5
304	5590	Otros tipos de alojamiento n.c.p.	5
COD ESTATUTO DE RENTAS	CODIGO (rte terrestre, fluvial y aéreo, transporte de servicio público intermunicipal, servicio de encomiendas, remesas y giros Nacionales e internacional ACTIVIDAD	TARIFA X
305	4911	Transporte ferreo de pasajeros	10
305	4912	transporte ferreo de carga	10
305	4921	Transporte de pasajeros (Transporte intermunicipal).	10
305	4922	Transporte mixto.	10
305	4923	Transporte de carga por carretera (Transporte terrestre).	10
305	5011	Transporte de pasajeros marítimo y de cabotaje.	10
305	5012	Transporte de carga marítimo y de cabotaje.	10
305	5021	Transporte fluvial de pasajeros.	10
305	5022	Transporte fluvial de carga.	10
305	5111	Transporte aéreo nacional de pasajeros.	10
305	5112	Transporte aéreo infernacional de pasajeros.	10
305	5121	Transporte aéreo nacional de carga.	10
305	5122	Transporte aéreo internacional de carga.	10
305	5310	Actividades postales nacionales.	10
305	5320	Actividades de mensajería.	10
		306. Publicación de revistas, libros y periódicos, Radiodifusión	l
COD ESTATUTO DE RENTAS	CODIGO CIIU	ACTIVIDAD	TARIFA X MIL
306	1811	Actividades de impresión.	4
	L	1	



Proceso Gestión De Calidad - MECI

Versión: 004 Fecha Vigencia

25-06-2024 Página **11** de **17**

Proyecto de Acuerdo

			
306	5811	Edición de libros.	4
306	5812	Edición de directorios y listas de correo.	4
306	5813	Edición de periódicos, revistas y otras publicaciones periódicas.	4
306	5819	Otros trabajos de edición.	4
306	6010	Actividades de programación y transmisión en el servició de radiodifusión sonora.	4

307. Lavanderías, funerarias, peluquerias, salones de Belleza, laboratorios clínicos y afines, carpinterías y zapaterías.

COD ESTATUTO DE RENTAS	CODIGO	ACTIVIDAD	TARIFA X MIL
.307	1610	Aserrado, acepillado e impregnación de la madera (Carpinterías).	6
307	8691	Actividades de apoyo diagnóstico.	6
307	9601	Lavado y limpieza, incluso la limpieza en seco, de productos textiles y de piel.	6
307	9602	Peluquería y otros tratamientos de belleza	6
307	9603	Pompas fúnebres y actividades relacionadas.	6

308. Restaurantes, alimentación, cafeterias, heladerías, fuentes de soda, loncherias, comidas rápidas y cacetas

COD ESTATUTO DE RENTAS	CODIGO CIIÚ	ÀCTIVIDAD ,	TARIFA X MIL
308	5611	Expendio a la mesa de comidas preparadas.	6
308	5613	Expendio de comidas preparadas en cafeterías.	6
308	5612	Expendio por autoservicio de comidas preparadas.	6
308	5619	Otros tipos de expendio de comidas preparadas n.c.p.	6
308	5629	Actividades de otros servicios de comidas.	6

309. Talleres de mecánica (mantenimiento, reparación, latonería y pintura) eléctrico y de motor.

COD ESTATUTO DE RENTAS	CODIGO CIIU	ACTIVIDAD	TARIFA X MIL
309	4542	Mantenimiento y reparación de motocicletas y de sus partes y piezas.	5
309	4520	Mantenimiento y reparación de vehículos automotores	5

310. Empresas de energía eléctrica, acueducto, alcantarillado, aseo, teléfonos, gas domiciliario, servicios públicos domiciliarios

ł.		parameter and the second secon	
COD ESTATUTO DE RENTAS	CODIGO	ACTIVIDAD	TARIFA X MIL
310	3600	Captación, tratamiento y distribución de agua.	7
310	6107	Actividades de telecomunicaciones alámbricas.	7
310	3512	Transmisión de energía eléctrica.	7
310	3513	Distribución de energía eléctrica.	7
310	3514	Comercialización de energía eléctrica.	7

311. Servicio de telefonía móvil, navegación móvil, servicio de datos, televisión e internet por suscripción y telefonía fija, Servicios prestados por el cuerpo de bomberos



Proceso Gestión De Calidad - MECI Versión: 004

Fecha Vigencia 25-06-2024

Página **12** de **17**

COD ESTATUTO DE RENTAS	CODIGO CIIU	ACTIVIDAD	TARIFA X MIL
311	6120	Actividades de telecomunicaciones inalámbricas.	10
311	6130	Actividades de telecomunicación satelital.	10
311	6190	Otras actividades de telecomunicaciones.	10
311	8010	Actividades de seguridad privada.	10
	*	312. Demás actividades de Servicios.	
COD ESTATUTO DE RENTAS	CODIĞÖ CIIU	ACTIVIDAD	TARIFA X
312	5621	Catering para eventos.	10
312	207	Servicios de apoyo a la silvicultura	10
312	3311	Mantenimiento y reparación especializado de productos elaborados en metal.	10
312	3312	Mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo.	10
312	3315	Mantenimiento y reparación especializado de equipo de transporte, excepto los vehículos automotores, motocicletas y bicicletas.	10
312	3319	Mantenimiento y reparación de otros tipos de equipos y sus componentes п.с.р.	10
312	3320	Instalación especializada de maquinaria y equipo industrial.	10
312	3530	Suministro de vapor y aire acondicionado.	10
312	3700	Evacuación y tratamiento de aguas residuales.	10
312	3811	Recolección de desechos no peligrosos.	10
312	3812	Recolección de desechos peligrosos.	10
312	3821	Tratamiento y disposición de desechos no peligrosos.	10
312	3822	Tratamiento y disposición de desechos peligrosos.	10
312	3830	Recuperación de materiales.	10
312	4321	Instalaciones eléctricas.	10
312	4322	Instalaciones de fontanería, calefacción y aire acondicionado.	10
312	4329	Otras instalaciones especializadas.	10
312	3900	Actividades de saneamiento ambiental y otros servicios de gestión de desechos.	10
312	6020	Actividades de programación y transmisión de televisión.	10
312	910	Actividades de apoyo para la extracción de petróleo y de gas natural.	10
312	4930	Transporte por tuberías.	10
312	4112	Construcción de edificios no residenciales.	10
312	2396	Corte, tallado y acabado de la piedra.	10
312	4330	Terminación y acabado de edificios y obras de ingeniería civil.	10
312	4111	Construcción de edificios residenciales.	10
312	4312	Preparación del terreno.	10
312	4311	Demolición	10
312	4207	Construcción de carreteras y vías de ferrocarril.	10



r,

Proceso Gestión De Calidad - MECI

Versión: 004 Fecha Vigencia 25-06-2024

Página 13 de 17

Proyecto de Acuerdo

	⊒		
312	4220	Construcción de proyectos de servicio público.	10
312	4290	Construcción de otras obras de íngeniería civil.	10
312	4390	Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil.	10
312	5207	Almacenamiento y depósito	10
312	5222	Actividades de puertos y servicios complementarios para el transporte acuático	10
312	5911	Actividades de producción de películas cinematográficas, videos, programas, anuncios y comerciales de televisión.	10
312	5912	Actividades de posproducción de películas cinematográficas, videos, programas, anuncios y comerciales de televisión.	10
312	5913	Actividades de distribución de películas cinematográficas, videos, programas, anuncios y comerciales de televisión.	10
312	5920	Actividades de grabación de sonido y edición de música.	10
312	5223	Actividades de aeropuertos, servicios de navegación aérea y demás actividades conexas al transporte aéreo	10
312	5224	Manipulación de carga	10
312	5229	Otras actividades complementarias al transporte	10
312	5820	Edición de programas de informática	10
312	6201	Actividades de desarrollo de sistemas informáticos (planificación, análisis, diseño, programación, pruebas).	10
312	6201	Actividades de desarrollo de sistemas informáticos	10
312	6202	Actividades de consultoría informática y actividades de administración de instalaciones informáticas.	10
312	6209	Otras actividades de tecnologías de información y actividades de servicios informáticos.	10
312	6629	Evaluación de riesgos y daños, y otras actividades de servicios auxiliares	10
312	6311	Procesamiento de datos, alojamiento (hosting) y actividades relacionadas.	10
312	6312	Portales web.	10
312	6391	Actividades de agencias de noticias.	10
312	6399	Otras actividades de servicio de información n.c.p.	10
312	6432	Fondos de cesantías.	10
312	6492	Actividades financieras de fondos de empleados y otras formas asociativas del sector solidario.	10
312	6493	Actividades de compra de cartera o factoring.	10
312	6494	Otras actividades de distribución de fondos.	10
312	6495	Instituciones especiales oficiales.	10
312	6513	Reaseguros.	10
312	6514	Capitalización.	10
312	6521	Servicios de seguros sociales de salud.	10
312	6522	Servicios de seguros sociales de riesgos profesionales.	10
312	6531	Régimen de prima media con prestación definida (RPM).	10
312	6532	Régimen de ahorro individual (RAI).	10
312	6612	Corretaje de valores y de contratos de productos básicos.	10

Alcaldía de San Luís de Palenque, Casanare, Nit. 800103720-1 Barrio Centro, Calle 2 No.5 - 58. Código Postal 853030
Teléfono: (098) 6370011, Fax: (098) 6370017
www.sanluisdepalenque-casanare.gov.co
contactenos@sanluisdepalenque-casanare.gov.co



Proceso Gestión De Calidad - MECI Versión: 004 Fecha Vigencia 25-06-2024

Proyecto de Acuerdo

Página 14 de 17

			
312	6613	Otras actividades relacionadas con el mercado de valores.	10
312	6614	Actividades de las casas de cambio.	10
312	6615	Actividades de los profesionales de compra y venta de divisas.	10
312	6630	Actividades de administración de fondos.	10
312	6910	Actividades jurídicas.	10
312	610	Extracción de petróleo crudo.	10
312	6920	Actividades de contabilidad, teneduría de libros, auditoría financiera y asesoría tributaria.	10
312	9609	Otras actividades de servicios personales	10
312	4775	Comercio al por menor de artículos de segunda mano.	10
312	8020	Actividades de servicios de sistemas de seguridad.	10
312	8030	Actividades de detectives e investigadores privados.	10
312	3520	Producción de gas; distribución de combustibles gaseosos por tuberías.	10
312	4911	Transporte férreo de pasajeros.	10
312	4912	Transporte férreo de carga.	10
312	161	Actividades de apoyo a la agricultura	10
312	5221	Actividades de estaciones, vías y servicios complementarios para el transporte terrestre.	10
312	5914	Actividades de exhibición de películas cinematográficas y videos.	10
312	3313	Mantenimiento y reparación especializado de equipo electrónico y óptico.	10
312	3314	Mantenimiento y reparación especializado de equipo eléctrico.	10
312	7010	Actividades de administración empresarial.	10
312	7020	Actividades de consultaría de gestión.	10
312	7107	Actividades de arquitectura e ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica.	10
312	7107	Establecimientos que combinan diferentes niveles de educación.	10
312	7120	Ensayos y análisis técnicos.	10
312	7410	Actividades especializadas de diseño.	10
312	7207	Investigaciones y desarrollo experimental en el campo de las ciencias naturales y la ingeniería.	10
312	7220	Investigaciones y desarrollo experimental en el campo de las ciencias sociales y las humanidades.	10
312	7320	Estudios de mercado y realización de encuestas de opinión pública.	10
312	7410	Actividades especializadas de diseño.	10
312	7420	Actividades de fotografía.	10
312	7490	Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p.	10
312	7500	Actividades veterinarias.	10
312	7710	Alquiler y arrendamiento de vehículos automotores.	10
312	7721	Alquiler y arrendamiento de equipo recreativo y deportivo.	10
312	7722	Alquiler de videos y discos.	10
312	7729	Alquiler y arrendamiento de otros efectos personales y enseres domésticos n.c.p.	10
312	7730	Alquiler y arrendamiento de otros tipos de maquinaria, equipo y bienes tangibles n.c.p.	10



Proceso Gestión De Calidad - MECI Versión: 004

Fecha Vigencia 25-06-2024

Página **15** de **17**

312	7740	Arrendamiento de propiedad intelectual y productos similares, excepto obras protegidas por derechos de autor.	10
312	7810	Actividades de agencias de empleo.	10
312	7820	Actividades de agencias de empleo temporal.	10
312	7830	Otras actividades de suministro de recurso humano	10
312	7911	Actividades de las agencias de viaje.	10
312	7912	Actividades de operadores turísticos.	10
312	7990	Otros servicios de reserva y actividades relacionadas.	10
312	8107	Actividades combinadas de apoyo a instalaciones.	10
312	8121	Limpieza general interior de edificios.	10
312	8610	Actividades de hospitales y clínicas, con internación.	10
312	8720	Actividades de atención residencial, para el cuidado de pacientes con retardo mental, enfermedad mental y consumo de sustancias psicoactivas.	10
312	8730	Actividades de atención en instituciones para el cuidado de personas mayores y/o discapacitadas.	10
312	8790	Otras actividades de atención en instituciones con alojamiento	10
312	8621	Actividades de la práctica médica, sin internación.	10
312	8622	Actividades de la práctica odontológica.	6
312	8890	Otras actividades de asistencia social sin alojamiento.	10
312	8129	Otras actividades de limpieza de edificios e instalaciones industriales.	10
312	8130	Actividades de paisajismo y servicios de mantenimiento conexos.	10
312	8211	Actividades combinadas de servicios administrativos de oficina.	10
312	8219	Fotocopiado, preparación de documentos y otras actividades especializadas de apoyo a oficina.	10
312	8220	Actividades de centros de llamadas (Call center).	10
312	8230	Organización de convenciones y eventos comerciales.	10
312	8291	Actividades de agencias de cobranza y oficinas de calificación crediticia.	10
312	8292	Actividades de envase y empaque.	10
312	8299	Otras actividades de servicio de apoyo a las empresas n.c.p.	10
312	8411	Actividades legislativas de la administración pública.	10
312	8412	Actividades ejecutivas de la administración pública.	10
312	8413	Regulación de las actividades de organismos que prestan servicios de salud, educativos, culturales y otros servicios sociales, excepto servicios de seguridad social.	10
312	8414	Actividades reguladoras y facilitadoras de la actividad económica.	10
312	8415	Actividades de los otros órganos de control.	10
312	8421	Relaciones exteriores.	10
312	8422	Actividades de defensa.	10
312	8423	Orden público y actividades de seguridad.	10
312	8424	Administración de justicia.	10
312	8430	Actividades de planes de seguridad social de afiliación obligatoria.	10



Proceso Gestión De Calidad - MECI Versión: 004 Fecha Vigencia

Proyecto de Acuerdo

Página 16 de 17

25-06-2024

312	8511	Educación de la primera infancia.	10
312	8512	Educación preescolar.	10
312	8513	Educación básica primaria.	10
312	8521	Educación básica secundaria.	10
312	8522	Educación media académica.	10
312	8523	Educación media técnica y de formación laboral.	10
312	8530	Establecimientos que combinan diferentes niveles de educación.	10
312	8541	Educación técnica profesional.	10
312	8542	Educación tecnológica.	10
312	8543	Educación de instituciones universitarias o de escuelas tecnológicas.	10
312	8544	Educación de universidades.	10
312	8551	Formación académica no formal.	10
312	8552	Enseñanza deportiva y recreativa.	10
312	8553	Enseñanza cultural.	10
312	8559	Otros tipos de educación n.c.p.	10
312	8560	Actividades de apoyo a la educación.	10
312	8692	Actividades de apoyo terapéutico.	10
312	8699	Otras actividades de atención de la salud humana.	¹ 10
312	8710	Actividades de atención residencial medicalizada de tipo general.	10
312	8810	Actividades de asistencia social sin alojamiento para personas mayores y discapacitadas.	10
312	9101	Actividades de bibliotecas y archivos.	10
312	9102	Actividades y funcionamiento de museos, conservación de edificios y sitios históricos.	10
312	9103	Actividades de jardines botánicos, zoológicos y reservas naturales.	10
312	2511	Fabricación de productos metálicos para uso estructural.	10
312	9311	Gestión de instalaciones deportivas.	10
312	9312	Actividades de clubes deportivos.	10
312	9319	Otras actividades deportivas.	10
312	9411	Actividades de asociaciones empresariales y de empleadores	10
312	9412	Actividades de asociaciones profesionales	10
312	9420	Actividades de sindicatos de empleados.	10
312	9491	Actividades de asociaciones religiosas.	10
312	9492	Actividades de asociaciones políticas.	10
312	9499	Actividades de otras asociaciones n.c.p.	10
312	9511	Mantenimiento y reparación de computadores y de equipo periférico.	10
312	9512	Mantenimiento y reparación de equipos de comunicación.	10
312	9521	Mantenimiento y reparación de aparatos electrónicos de consumo.	10
312	9522	Mantenimiento y reparación de aparatos y equipos domésticos y de jardinería.	10
307	9523	Reparación de calzado y artículos de cuero.	6
312	9524	Reparación de muebles y accesorios para el hogar.	10



Proceso Gestión De Calidad - MECI

Versión: 004 Fecha Vigencia 25-06-2024

Página 17 de 17

Proyecto de Acuerdo

312	9529	Mantenimiento y reparación de otros efectos personales y enseres domésticos.	10
312	9700	Actividades de los hogares individuales como empleadores de personal doméstico.	10
312	9810	Actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes para uso propio.	10
312	9820	Actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de servicios para uso propio.	10
312	9900	Actividades de organizaciones y entidades extraterritoriales.	10
312	9001	Creación literaria.	10
312	9002	Creación musical.	10
312	9003	Creación teatral.	10
312	9004	Creación audiovisual.	10
312	9005	Artes plásticas y visuales.	10
312	9006	Actividades teatrales.	10
312	9007	Actividades de espectáculos musicales en vivo.	10
312	9008	Otras actividades de espectáculos en vivo.	10
312	9321	Actividades de parques de atracciones y parques temáticos.	10
313	9200	Actividades de juegos de destreza, habilidad, conocimiento y fuerza	10
		SECTOR FINANCIERO	

404 Entidados financioras

	401. Entidades financieras.				
COD ESTATUTO DE RENTAS	CODIGO	ACTIVIDAD	TARIFA X MIL		
401	6411	Banco Central.	5		
401	6412	Bancos comerciales.	5		
401	6421	Actividades de las corporaciones financieras.	5		
401	6511	Seguros generales.	5		
401	6422	Actividades de las compañías de financiamiento.	5		
401	6423	Banca de segundo piso.	5		
401	6499	Otras actividades de servicio financiero, excepto las de seguros y pensiones n.c.p.	5		
401	6412	Bancos comerciales.	5		
401	6491	Leasing financiero (arrendamiento financiero).	5		
401	6431	Fideicomisos, fondos y entidades financieras similares.	5		
401	6619	Otras actividades auxiliares de las actividades de servicios financieros n.c.p.	5		
401	6493	Actividades de compra de cartera o factoring.	5		
401	6532	Régimen de ahorro con solidaridad (RAIS).	5		
401	6630	Actividades de administración de fondos.	5		
401	6619	Otras actividades auxiliares de las actividades de servicios financieros n.c.p.	5		

La anterior homologación de tarifas y actividades se realizó teniendo en cuenta la Clasificación de Actividades Económicas CIIU Rev. 4 A.C. (2020) y sus notas explicativas, del Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE, adoptada por la DIAN mediante Resolución 000114 de 2020, y modificada parcialmente por las Resoluciones DIAN 001232 de 2022 y 000086 de 2023.

Alcaldía de San Luis de Palenque, Casanare, Nit. 800103720-1 Barrio Centro, Calle 2 No.5 - 58. Código Postal 853030 Teléfono: (098) 6370011, Fax: (098) 6370017 www.sanluisdepalenque-casanare.gov.co contactenos@sanluisdepalenque-casanare.gov.co